

76. Sesión del Comité Ejecutivo del ACNUR  
Reportes de Comité Permanente  
**Punto 4.a Protección internacional**  
**Intervención del Ecuador**  
Ginebra, 9 de octubre de 2025  
(436 palabras)

---

Señor Presidente,

El Ecuador agradece la presentación del Informe del 93º Comité Permanente y de la Nota sobre protección internacional, los cuales reflejan, entre otros, los desafíos de más de 129 millones de desplazados en el mundo, complejas crisis humanitarias y un sistema internacional de protección desfinanciado.

Frente a ello, el Ecuador desea compartir algunas reflexiones:

Primero, la necesidad de preservar y fortalecer el régimen internacional de protección.

Segundo, la importancia de sistemas de refugio justos y eficientes. En 2024 se registraron más de 3,1 millones de nuevas solicitudes de refugio en el mundo. Los países de acogida, como el Ecuador, enfrentamos grandes presiones. No obstante, seguimos fortaleciendo nuestro sistema nacional con el apoyo del ACNUR, incorporando procesos de digitalización y mecanismos de atención más ágiles.

Tercero, los movimientos mixtos exigen un enfoque integral y cooperativo. Nuestra región ha avanzado con el Proceso de Quito y la Declaración de Santiago en el 40º aniversario de Cartagena, que buscan fortalecer los sistemas de refugio y la cooperación regional.

Cuarto, la inclusión socioeconómica de refugiados y migrantes es la vía más efectiva hacia la autosuficiencia y la cohesión social. En el Ecuador, las personas refugiadas tienen acceso a salud, educación y empleo. Este esfuerzo requiere financiamiento previsible, sostenido y adecuado a la enorme presión sobre nuestros servicios nacionales.

Quinto, debemos reforzar la protección de los grupos más vulnerables. El informe resalta la situación de niñas, niños y mujeres refugiadas, quienes enfrentan riesgos de violencia, trata y explotación. Por ello, hacemos un llamado a priorizar la inversión en protección infantil y de género en la respuesta humanitaria global.

Sexto, las soluciones duraderas deben ser revitalizadas. La repatriación voluntaria sigue siendo limitada, y el reasentamiento y las vías complementarias siguen siendo insuficientes. El Ecuador apoya la expansión de estas oportunidades.

Séptimo, la apatridia sigue siendo una deuda pendiente de la comunidad internacional. El lanzamiento en 2024 de la Alianza Global para Poner Fin a la Apatridia es un avance significativo, pero aún persisten millones de personas sin nacionalidad reconocida.

Octavo, el desafío financiero. El Ecuador hace un firme llamado a que los Estados donantes incrementen sus contribuciones flexibles y no condicionadas, bajo un espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida.

Señor Presidente,

Desde la perspectiva del Ecuador, la respuesta debe fundamentarse en tres ejes:

1. Defender los principios fundamentales del derecho internacional de los refugiados, en particular el acceso al refugio y la no devolución.
2. Avanzar en soluciones sostenibles con inclusión socioeconómica y cooperación regional, con apoyo financiero adecuado.
3. Fortalecer la corresponsabilidad internacional, porque ningún Estado puede enfrentar por sí solo, la magnitud de los desplazamientos actuales.

Muchas gracias.